

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

222**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Miguel Mostazo Álava, contra “Atención Domiciliaria San Camilo, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 686 de 2012, se ha acordado citar a “Atención Domiciliaria San Camilo, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril de 2013, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Atención Domiciliaria San Camilo, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.100/12)

